PREMIOS A TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS DE FIN DE MASTER DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE POLONIA EN EL REINO DE ESPAÑA

La Embajada de la República de Polonia, con el propósito de estimular y premiar la excelencia académica e investigadora en el ámbito de las Humanidades y las Artes, Derecho, Ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Economía convoca el Premio de la Embajada de la República de Polonia en el Reino de España a la mejor Tesis Doctoral y el mejor Trabajo de Fin de Máster presentados y defendidos en las Universidades españolas de acuerdo con las siguientes bases:

- 1. Este premio está abierto a la participación de estudiantes egresados de Másteres y Doctorados en los ámbitos de las Humanidades y las Artes, Derecho, Ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Economía en la Universidades españolas.
- 2. Los trabajos presentados deberán estar redactados en español, serán originales y defendidos entre el 1 octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.
- 3. Los trabajos deberán pertenecer a los ámbitos previstos en la convocatoria y tener como objeto un estudio monográfico que será una aportación relevante para el conocimiento de las Humanidades, las Artes, Derecho, Ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Economía polacas en España.
- 4. Podrán concurrir aquellos trabajos que se presentaron y fueron defendidos ante los tribunales académicos de Máster y Doctorado correspondientes. Los trabajos deberán ir debidamente identificados con expresión del título, autor, marco de estudios en los que se ha defendido (denominación del máster o programa de doctorado), Departamento responsable, Facultad y Universidad en la que ha sido presentado, fecha de defensa y calificación obtenida.
- 5. Los trabajos se remitirán a la Embajada de Polonia hasta el día **15 de noviembre** de 2023 a través del siguiente correo electrónico: **madryt.amb.sekretariat@msz.gov.pl** adjuntando un fichero en formato pdf, cuyo tamaño no superará 18MB, o mediante enlace WeTransfer.
- 6. El Jurado, designado por la Excma. Sra. Embajadora de la República de Polonia en el Reino de España, estará constituido por 7 profesores funcionarios de los cuerpos docentes de la Universidad española y/o expertos reconocidos y contará con un presidente, un secretario y cinco vocales.
- 7. El Jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, así como interpretar las bases de esta convocatoria siendo sus resoluciones inapelables.
- 8. El fallo se hará público en noviembre de 2023. El acto de entrega de diplomas acreditativos de los premios y dotaciones se celebrará en la fecha y lugar que

oportunamente se comunicarán por la Embajada de la República de Polonia a los galardonados.

- 9. Los trabajos no premiados podrán concurrir a estos premios en posteriores convocatorias hasta agotar el periodo de 2 años desde la fecha de su defensa.
- 10. Los premios tendrán las siguientes dotaciones:
 - A) Tesis doctorales: un premio por valor de 1.000 euros,
 - B) Trabajos de Fin de Máster: un premio por valor de 500 euros.
- 11. Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente durante el procedimiento de concesión de premios.
- 12. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases.